

Serie de
herramientas
para la
intervención

4 de 6

4

Argentina,
octubre 2023

Niñas y adolescentes embarazadas en contextos abusivos

Rol de la persona adulta protectora



Dirección Nacional de
Salud Sexual y Reproductiva

Secretaría de
Acceso a la Salud



Ministerio de Salud
Argentina

Presidente de la Nación

Alberto Fernández

Ministra de Salud de la Nación

Carla Vizzotti

Secretaria de Acceso a la Salud

Sandra Tirado

Directora Nacional de Salud Sexual y Reproductiva

Valeria Isla

Coordinadora general

Silvia Chejter

Autoras

Nélida Sisini

Trabajadora Social UBA exintegrante y cocordinadora del Programa de Asistencial al Maltrato Infantil Juvenil. Dirección de la Mujer y jefa de los Centros Integrales de la Mujer del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Sandra de Luca

Psicóloga, especialista en Maltrato Infantil y Abuso Sexual. Exintegrante del Equipo del Programa de Asistencia al Maltrato Infantil e integrante del Equipo de Capacitación de la Gerencia operativa de fortalecimiento de Políticas de igualdad de oportunidades de la Dirección de la Mujer del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

La producción general estuvo a cargo de Daniel P. Zárate y Mariana Papadópolos. La edición estuvo a cargo de Andrea Franco y el diseño de Mauro Salerno.

Esta herramienta se elaboró en base a la conferencia que con el mismo nombre diera Alejandra López Gómez el 16 de agosto de 2022 en el marco del proyecto "Estrategia de abordaje en red para la detección y atención de los embarazos forzados producto de abusos sexuales hacia niñas y adolescentes menores de 15 años", Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, SAS, MSAL - UNFPA, 2023. La conferencia fue más amplia y este documento recorta lo relacionado con estrategias de intervención.



Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados, se asigne los créditos correspondientes y no sean utilizados con fines comerciales. Distribución gratuita.

Niñas y adolescentes embarazadas en contextos abusivos

4

Rol de la persona adulta protectora

Argentina, octubre 2023



Dirección Nacional de
Salud Sexual y Reproductiva

Secretaría de
Acceso a la Salud



Ministerio de Salud
Argentina

INTRODUCCIÓN

Esta herramienta se ocupa del rol de la persona adulta con capacidad de proteger y contribuir a encontrar respuestas que garanticen la salud integral y los derechos de las niñas y adolescentes. Es parte de un conjunto de herramientas que abarca distintas dimensiones de la multiplicidad de temas que deben ser contemplados en la atención de niñas y adolescentes embarazadas en contextos abusivos. Cada herramienta se refiere a una dimensión o momento de la intervención. Se trata criterios o pautas orientativas para ayudar a los equipos de salud en su tarea y por tanto no son pasos rígidamente establecidos, sino todo lo contrario. Deben ser aplicados de manera flexible para adaptarlos a los contextos y variabilidades con las que se presentan los casos, sin perder la especificidad y rigurosidad.

Estas herramientas surgen de la sistematización de la experiencia de varios proyectos iniciados en el 2019¹ y que tienen continuidad en el proyecto en curso: “Estrategia de abordaje en red para la detección y atención de los embarazos forzados producto de abusos sexuales hacia niñas y adolescentes menores de 15 años”²; y se complementan con la Guía de Atención de niñas y adolescentes menores de 15 años.

¹ DNSSR, SAS, Ministerio de Salud de la Nación - PNUD. Abusos sexuales y embarazos tempranos. Pautas orientativas para la intervención con perspectiva de género y generacional. Estudio diagnóstico (2019); DNSSR, SAS, Ministerio de Salud de la Nación - PNUD. Implementación y evaluación de un Modelo de atención a niñas y adolescentes menores de 15 años víctimas de embarazo y abuso sexual (2020); DNSSR, SAS, Ministerio de Salud de la Nación - PNUD. Estrategia en red y especializada para la detección temprana y la atención de los embarazos forzados y abusos sexuales de niñas y adolescentes menores de 15 años (2021); DNSSR, SAS, Ministerio de Salud de la Nación - FUSA - UNFPA. Estrategia de abordaje en red para la detección y atención de los embarazos forzados producto de abusos sexuales hacia niñas y adolescentes menores de 15 años (2022).

² Estrategia de abordaje en red para la detección y atención de los embarazos forzados producto de abusos sexuales hacia niñas y adolescentes menores de 15 años”, SAS, MSAL-UNFPA 2023.

Hoja de ruta. Herramientas para orientar el trabajo de los equipos de salud³ y el Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo (IVE/ILE). Actualización 2022.⁴

El proyecto se enmarca en el fortalecimiento de Estrategias en Red, conformada por profesionales de diferentes disciplinas en las que cada profesional cumple su rol específico sabiendo que su intervención es fundamental pero insuficiente para abordar todas las dimensiones que la problemática requiere. Cada profesional actúa con conciencia de los alcances y también de los límites de su intervención, así como se sabe parte de una estrategia conjunta para dar respuesta a esta problemática tan compleja.

³ Guía de Atención de niñas y adolescentes menores de 15 años. Hoja de ruta. Herramientas para orientar el trabajo de los equipos de salud / 3a ed Ministerio de Salud de la Nación - UNICEF, 2021 (Resolución Ministerial 1841/2021). Disponible en: <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/atencion-de-ninas-y-adolescentes-menores-de-15-anos-embarazadas-hoja-de-ruta>; y Anexo, disponible en: <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/atencion-de-ninas-y-adolescentes-menores-de-15-anos-embarazadas-hoja-de-ruta-anexo>

⁴ Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo (IVE/ILE). Actualización 2022. Secretaría de Acceso a la Salud, Ministerio de Salud de la Nación (Resolución Ministerial 1063/2023). Disponible en: <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/protocolo-para-la-atencion-integral-de-las-personas-con-derecho-la-interrupcion-voluntaria>

¿ROL DE LA PERSONA ADULTA PROTECTORA?

Si bien algunas niñas, en general de 14 años o más, llegan acompañadas de una amiga, antes de esa edad la mayoría llegan acompañadas de sus madres, en menor medida de sus hermanas mayores, o de tías o abuelas. No es excepcional tampoco que vengan acompañadas de adultos varones mayores a los que presentan como sus novios, parejas o maridos.

Hay evidencias en estudios recientes acerca del rol decisivo que tienen quienes acompañan y del entorno social cercano. Son muy importantes las actitudes subjetivas que tiene la niña, la adolescente y su entorno inmediato, porque hay una influencia muy importante en la toma de decisiones por parte de las personas adultas de referencia que pueden ser del entorno familiar o por fuera. Existen personas adultas de referencia que son claves para la intervención, porque inciden de manera probada en la decisión final que se toma respecto de ese embarazo. Por ende es muy importante tener claro quiénes son personas protectoras de referencia para esa niña y adolescente.⁴

El rol de la persona adulta protectora es de:

- **Protección y seguridad:** la persona adulta protectora tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad y el bienestar de la niña en una situación de extrema vulnerabilidad. Debe tomar medidas para protegerla para evitar la continuidad de situaciones

⁴ López Gómez, Alejandra. Estrategias de abordaje integral con niñas y adolescentes víctimas de abusos sexuales y embarazo: dimensiones clave. Videoconferencia 16 de agosto 2022, en el marco del proyecto "Estrategia de abordaje en red para la detección y atención de los embarazos forzados producto de abusos sexuales hacia niñas y adolescentes menores de 15 años", Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, SAS, MSAL - UNFPA, 2023.

abusivas, y asegurarse de que esté a salvo de cualquier daño adicional.

- **Apoyo emocional:** una niña y adolescente que ha sufrido abuso sexual y enfrenta un embarazo forzado, necesita apoyo emocional y psicológico. La persona adulta puede brindarle un entorno seguro y de confianza donde pueda expresar sus sentimientos, miedos y preocupaciones. Esto puede ayudar a reducir el impacto psicológico del trauma y promover su bienestar emocional.
- **Defensa de los derechos:** la persona adulta se constituye en referente frente a las autoridades (el Servicio de Administración de Justicia y los organismos de protección de derechos de la niñez y adolescencia) para garantizar que se tomen las medidas necesarias para protegerla y salvaguardar sus derechos.

¿QUIÉNES PUEDEN SER PERSONAS ADULTAS PROTECTORAS?

En primer lugar lo deseable es que sean integrantes de su entorno familiar, puede ser dentro la familia ampliada o del entorno social cercano por ejemplo, maestras u otras personas que tienen contacto cotidiano con la niña o adolescente.

Caso contrario, es el equipo de salud el que tiene que cumplir ese rol para proteger a la niña y asegurarle sus derechos básicos y fundamentalísimos conjuntamente con los organismos que integran el Sistema Integral de Protección de los Derechos de las Niñas y Adolescentes.

¿CÓMO EVALUAR SI LA PERSONA ADULTA ES PROTECTORA?

¿Cómo determinar si la persona que acompaña a la niña o adolescente puede cumplir el rol protector que la situación exige? Son varias las posibles fuentes que pueden ayudar al equipo de salud a definirlo.

La entrevista con la niña o adolescente

La entrevista con la niña o adolescente es la fuente primera y fundamental. Es ella la que debería decir quién es la persona adulta en la cual confía. Esta entrevista, permite una primera valoración de riesgo y planificar la intervención.

Esta entrevista debe ser realizada lejos de quien la acompaña, es decir a solas con la niña o adolescente. Los objetivos son:

- Evaluar el relato en todos sus componentes (postural, gestual, verbal).
- Registrar el clima emocional con el que relata.
- Recolectar datos y hechos que informen sobre la situación.
- Evaluar si comprende lo que le está sucediendo.
- Lograr que exprese en qué personas adultas confía y por qué.
- Explorar sus creencias en relación al suceso que la trae.
- Saber si relató los hechos a alguien alguna vez y a quien y qué pasó.

- Preguntar por otros aspectos de su vida, actividades, amistades, intereses, rutina diaria.

Si se sospecha de una agresión sexual, preguntar sobre:

- Relación de la niña o adolescente con el agresor.
- Cercanía o convivencia con el agresor.
- Tiempo del vínculo con el agresor.
- Cronicidad del abuso sexual.

La entrevista con la madre

Si llegan acompañadas de sus madres debe evaluarse:

- El peso de ideas religiosas.
- Prejuicios o ideologías o costumbres que naturalizan la maternidad.
- Relación madre-hija.
- Relación de la madre con el agresor
- Información de la niña: características comportamentales de la niña, (escolaridad, controles de salud), salud mental, capacidad cognitiva.
- Violencia marital o de pareja.

- Consumo de drogas o alcohol.
- Respuesta frente al develamiento.
- Disponibilidad y/o habilidad para proteger.
- Historial de violencia (ser víctimas de violencia por parte de sus parejas u otros).
- Historia reproductiva (edad del primer embarazo, contexto del mismo).
- Conocimiento por parte de la madre del vínculo del agresor con la niña.
- ¿Cómo ve a la niña?, ¿comprende que es una niña?
- Si hay un embarazo, ¿lo visibiliza como un embarazo producto de una relación abusiva?
- Nombres y tipo de vínculo de otras personas adultas significativas en la vida de la niña o adolescente.

La entrevista con varón adulto que la acompaña (padre/tío u otro familiar, novio, pareja o marido).

En estos casos se deberá evaluar la conveniencia o no de mantener una entrevista con el mismo. En caso de entrevistarle, el objetivo no es determinar si estaría en condiciones de proteger y/o acompañar a la niña o si es el abusador. Lo que importa es:

- Conocer cuál relación con la niña o adolescente.

- Conocer cuál es su posición en relación al embarazo y qué influencia puede estar ejerciendo en la decisión de la niña de acceder o no a la interrupción del embarazo (IVE/ILE).
- Informar sobre las consecuencias a las que podría enfrentarse por el abuso cometido.
- Exponer los riesgos que pudiera correr la niña o adolescente con la continuidad del embarazo dado que no todas las niñas y adolescentes por distintas razones –presiones, ambigüedades, temores, entre otras– pueden tomar decisiones.
- Explicar las leyes vigentes en materia de responsabilización y penalización de conductas que dan como resultado la situación de embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años.

Criteria para definir si es una persona adulta protectora

Las personas con capacidad de proteger son aquellas que:

- Tienen actitudes de respeto frente a las manifestaciones de la niña o adolescente.
- Manifiestan explícitamente que creen en lo que la niña o adolescente relata.
- No responsabilizan y/o reprochan a la niña o adolescente sobre lo ocurrido.
- No contraponen sus propios sentimientos a los de la niña o adolescente.

- Se muestran empáticas y colaboradoras en sintonía con las indicaciones del equipo profesional.
- No presionan ni manipulan a la niña o adolescente directa o indirectamente.
- Muestran predisposición para realizar y hacer cumplir las indicaciones del equipo de intervención en el marco de la consejería.
- Tienen disponibilidad y/o habilidad para protegerla, en el contexto de cada caso.

Criteria que definen a una persona adulta no protectora

Las personas que no tienen capacidad de proteger son aquellas que:

- Están centrada en las consecuencias que pueden sufrir en sus vidas a partir de, por ejemplo, el develamiento y sus consecuencias posteriores.
- Falta de empatía y de respeto por el proceso de la niña o adolescente.
- Culpabilizan, reprochan, ignoran a la niña o adolescente.
- Presionan para que la niña o adolescente no aporte datos del suceso.
- Intentan resolver personalmente y de acuerdo a su parecer la situación.
- No accionan de acuerdo a indicaciones del equipo de salud.

4

Línea de Salud Sexual

0800 222 3444

saludsexual@msal.gov.ar



Dirección Nacional de
Salud Sexual y Reproductiva

Secretaría de
Acceso a la Salud



Ministerio de Salud
Argentina